DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL

Nro. GS-2026/ - 0 0 3 9 4 3 - / DITRA - GRUCO 17.5

Bogotá, D.C.,

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN DITRA MIC 028 2026

LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE POLICÍA NACIONAL, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad de ofrecer el "**SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LUXÓMETROS Y TERMOHIGRÓMETROS DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES**". de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1474 de 2011,1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable a al a materia.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

Objeto

"**SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LUXÓMETROS Y TERMOHIGRÓMETROS DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES**".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81141504	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnología de fabricación	Control de calidad	Reparación o calibración de pruebas de equipo

Presupuesto

El valor estimado del proceso asciende a la suma de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($61.858.285,50)** moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley, discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-008-007			Calibración Termohigrómetro (Conforme a especificaciones técnicas)	17	$519.066,50	$8.824.130,50
2				Calibración Termohigrómetro (Conforme a especificaciones técnicas)	16	$519.066,50	$8.305.064,00

	<table><tr><td>4</td><td></td><td>10</td><td>DITRA</td><td>Calibración Luxómetro (Conforme a especificaciones técnicas)</td><td>33</td><td>$ 1.355.427,00</td><td>$44.729.091,00</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL</td><td>$61.858.285,50</td></tr></table> El presupuesto se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal (CD) No._____ del _____, asignado por el Jefe del Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de tránsito y Transporte de la Policía Nacional.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución de la futura aceptación de oferta será de noventa (90) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta.
Lugar de entrega de los bienes	La prestación del servicio de calibración, se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (Gestión Documental), ubicada en la Calle 13 No. 18-24 antigua Estación Tren de la Sabana en la ciudad de Bogotá D.C, y será en los horarios de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:00PM.
Forma de pago	La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar en forma total el valor de la futura aceptación de oferta que se derive de la presente invitación pública, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C.; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción y la presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; obligación que deberá cumplir el Supervisor de la futura aceptación de oferta, anexando los siguientes documentos: a) Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para este contrato. b) Factura Comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA. c) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales), en original y cuya fecha de expedición sea igual o posterior a la fecha de la factura. d) Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o sean devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Nota: el contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en el tema de facturación electrónica Resolución No. 00042 de 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la facturación electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos por la Ley.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: 1) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. 2) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.

	3) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. 4) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. 5) Cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. 6) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. 7) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. 8) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. 9) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. 10) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma del proceso. 11) Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial. 12) Cuando no se oferten la totalidad de los precios unitarios. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Para efectos de la propuesta económica el oferente deberá diligenciar el cuestionario publicado en el Sistema Electrónico de Contratación PÚBLICO – SECOP II. De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación pública. Si esta no cumple con las condiciones, la Entidad deberá verificar el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

Las ofertas deberán ser competitivas desde el punto de vista económico y cumplir estrictamente con los **criterios de** calidad y las especificaciones técnicas mínimas exigidas para los bienes objeto de la contratación, conforme a lo señalado en el anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas. La adjudicación se realizará a la oferta que resulte económicamente más favorable y que cumpla con la totalidad de los requisitos del proceso.

Este procedimiento se desarrolla en concordancia con el principio de economía de la contratación pública, consagrado en la Ley 1150 de 2007, y contribuye a la mitigación de riesgos asociados a una inadecuada ejecución contractual, evitando incumplimientos técnicos o normativos.

Procedimiento Detallado:

1. **Recepción y apertura de propuestas:** Se recibirán las propuestas en el plazo establecido y se procederá a su apertura.

2. **Evaluación del valor ofertado:** Se ordenarán las propuestas comenzando con la oferta que presente el menor valor.

3. **Evaluación requisitos habilitantes:** Se verificará la conformidad de las propuestas con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas establecidas.

4. **Subsanación de requisitos:** Si una oferta no cumple inicialmente con todos los requisitos habilitantes, se otorgará un plazo para la subsanación. Si vencido el plazo, la oferta sigue sin cumplir los requisitos, se evaluará la siguiente oferta con el menor precio en la sumatorias de los precios unitarios.

5. **Adjudicación:** Una vez verificada y confirmada la oferta que cumple con todos los requisitos y que presenta el menor valor, se procederá a su adjudicación.

- **Transparencia y Competitividad:** Este método de evaluación asegura un proceso transparente y competitivo, incentivando a los proponentes a ofrecer sus mejores descuentos y cumpliendo con las normativas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

Asimismo, el oferente y/o interesado en el presente proceso, para la presentación de oferta económica tendrá en consideración lo siguiente, así:

- **Precios artificialmente bajos:** Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que:

  "(...) sí de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el

	cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas (...)". ➢ **Impuestos**: Al preparar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución de la aceptación de oferta, los cuales serán asumidos por el contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.
Único oferente	La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado un oferente siempre y cuando este cumpla con el total de los requisitos habilitantes exigidos y la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

JURÍDICOS

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva en original, no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.
- ✓ La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, consultará el boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

- ✓ Certificación de aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

- ✓ Con el fin de verificar que el proponente, el representante legal y cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta de ser el caso, no estén reportados ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, certificado no anterior a 3 meses a la fecha de cierre del presente proceso de selección, conforme el parágrafo del artículo 4 y el artículo 6 numeral 1 de la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Decreto 1310 de 2022.

- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

- ✓ La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

- ✓ Compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **Formulario No. 4**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

- ✓ Acuerdo de confidencialidad en el **Formulario No. 5**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

TÉCNICOS

- ✓ Diligenciamiento del **Anexo No 1** especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Demás requisitos establecidos en el **Anexo No 1** especificaciones técnicas mínimas.

ECONÓMICOS

- ✓ Oferta económica presentada por el oferente en herramienta tecnológica SECOP II.

- ✓ Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar **Formulario No. 2** adjunto)

- ✓ Certificación bancaria vigente original, no superior a 30 días de expedición.

- ✓ Copia Registro único Tributario del proponente.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha y Hora: según cronograma SECOP II.
Entrega de propuestas	**Apertura**: Lugar: Oficina Grupo Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, ubicada en la Calle 13 18-24 Ferrocarriles Nacionales Piso 3, Teléfono 5961400 Ext. 21618. **Cierre**: Lugar: las ofertas se recepcionarán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación, Pública-SECOPII

Evaluación de las Propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Según cronograma del SECOP II.
Publicación informe de evaluación	Según cronograma del SECOP II.
Presentación de observaciones a la evaluación y plazo para la presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma del SECOP II. Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad no serán tenidos en cuenta.
Evaluación documentos subsanable	Según cronograma del SECOP II.
Publicación evaluación final, respuestas a las observaciones y Aceptación de oferta	Según cronograma del SECOP II.
Publicación de la comunicación de aceptación de oferta	Según cronograma del SECOP II.
Solicitud del Registro Presupuestal	Según cronograma del SECOP II.

NOTA 1: la validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Grupo de Gestión Documental de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o de la persona que sea designada expresamente por el ordenador del gasto de la entidad. El supervisor designado será responsable de verificar la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas.

En ejercicio de sus funciones, el supervisor designado será responsable de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de todas las actividades, entregables y compromisos derivados del contrato, con el fin de garantizar su correcta ejecución, cumplimiento integral y alineación con los objetivos institucionales.

Esta labor se desarrolla conforme a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, que establecen los deberes de control interno, seguimiento y evaluación en el marco del Sistema de Gestión Institucional, y en el Capítulo XII de la Resolución nro. 00090 de 2018, por medio de la cual se actualiza y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014.

Estas funciones se enmarcan en los principios de planeación, responsabilidad, transparencia, eficiencia y control, y constituyen un componente esencial del aseguramiento institucional de la ejecución contractual, conforme a los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la normatividad interna de la Policía Nacional.

Realizar y presentar informe de supervisión a la ordenación del gasto de acuerdo a los formatos establecidos según corresponda así: código 2BS-FR-0019 denominado "INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA" y código 2BS-FR-0024 denominado "INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO"; los cuales serán presentados de forma mensual a partir de la aprobación de la garantía única informando el periodo reportado; el cual se deberá ser cargado en el Sistema de Información del Módulo de Contratación – MCT y publicado en la plataforma transaccional de la Agencia Nacional de

Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – SECOP II, ser presentado en físico y copia original a la oficina Grupo de Contratos de la Dirección.

5. GARANTÍA ÚNICA

El oferente, deberá constituir dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta, **previa coordinación con la oficina de contratos,** a su propia costa, y a favor de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, la **garantía única de cumplimiento** otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan de la futura aceptación de oferta, así:

- **De Cumplimiento:** Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación de la aceptación de la oferta. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor de la aceptación de la oferta, como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más contados a partir de su suscripción.

- **Calidad del Servio:** Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los servicios, lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no prestación del servicio requerido. Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y dos (2) meses más contados a partir de su suscripción.

- **No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales:** Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución de la aceptación de la oferta. Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y tres (3) años más contados a partir de su suscripción.

PARÁGRAFO PRIMERO: **en caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento de la oferta, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.**

Atentamente,

Coronel JAIR ALONSO PARRA ARCHILA
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Elaboró: CPS RODRIGO NICOLÁS PARRA CRUZ
Contratista asesor - GRUCO DITRA
Revisó: SI. JOHAN ALEXIS MORENO MARIN
Jefe Grupo de Contratos DITRA (E)
IT. DUMAR ROBERTO MONTES MUÑOZ
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA (E)
MY. MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE
Jefe Área Logística y Financiera DITRA (E)
TC. FABIO ENRIQUE SIERRA SIERRA
Subdirector de Tránsito y Transporte (E)

ANEXO No. 1

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

1. REQUISITOS GENERALES

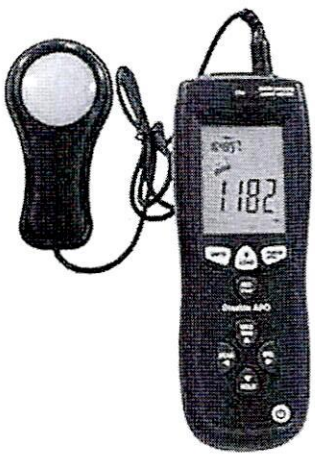
a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
<table>
<tr><td>INSTRUMENTO</td><td colspan="2">Termohigrómetro</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD</td><td colspan="2">17</td></tr>
<tr><td>MARCA</td><td colspan="2">PCE</td></tr>
<tr><td>MODELO</td><td colspan="2">PCE-HT 114</td></tr>
<tr><td>IMAGEN</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>SERVICIO REQUERIDO</td><td colspan="2">Calibración</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>MAGNITUD</th><th colspan="2">PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Temperatura (°C)</td><td rowspan="6">6 Puntos</td><td>10 °C</td></tr>
<tr><td>16 °C</td></tr>
<tr><td>19 °C</td></tr>
<tr><td>22 °C</td></tr>
<tr><td>25 °C</td></tr>
<tr><td>40 °C</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Humedad Relativa (%)</td><td rowspan="4">4 Puntos</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>50%</td></tr>
<tr><td>70%</td></tr>
<tr><td>90%</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>2</td><td>
<table>
<tr><td>INSTRUMENTO</td><td colspan="2">Termohigrómetro</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD</td><td colspan="2">16</td></tr>
<tr><td>MARCA</td><td colspan="2">PCE</td></tr>
<tr><td>MODELO</td><td colspan="2">PCE-HT50</td></tr>
<tr><td>IMAGEN</td><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>SERVICIO REQUERIDO</td><td colspan="2">Calibración</td></tr>
<tr><td>MAGNITUD</td><td colspan="2">PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Temperatura (°C)</td><td rowspan="6">6 Puntos</td><td>10 °C</td></tr>
<tr><td>16 °C</td></tr>
<tr><td>19 °C</td></tr>
<tr><td>22 °C</td></tr>
<tr><td>25 °C</td></tr>
<tr><td>40 °C</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Humedad Relativa (%)</td><td rowspan="4">4 Puntos</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>50%</td></tr>
<tr><td>70%</td></tr>
<tr><td>90%</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>3</td><td>
<table>
<tr><td>INSTRUMENTO</td><td>Luxómetro</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD</td><td>33</td></tr>
<tr><td>MARCA</td><td>PCE</td></tr>
<tr><td>MODELO</td><td>PCE-174</td></tr>
<tr><td>IMAGEN</td><td></td></tr>
<tr><td>SERVICIO REQUERIDO</td><td>Calibración</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>MAGNITUD</th><th colspan="2">PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS</th></tr>
<tr><td rowspan="5">Fotometría (lux)</td><td rowspan="5">5 Puntos</td><td>50</td></tr>
<tr><td>100</td></tr>
<tr><td>700</td></tr>
<tr><td>2000</td></tr>
<tr><td>4000</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Los servicios de calibración se deben realizar bajo parámetros de la norma ISO/IEC 17025:2017 y contar con acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Los servicios de calibración deben ser con la mejor CMC (Capacidad de Medida de Calibración) que ofrezca el laboratorio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Dentro del periodo de garantía, el contratista suministrará las calibraciones, con todos los insumos y patrones con trazabilidad metrológica, sin costo adicional alguno para la Policía Nacional de Colombia, con el fin de garantizar una óptima medición, su corrección e incertidumbre de cada instrumento.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

7	El contratista mantendrá los precios y condiciones que presente en su oferta durante el plazo de ejecución de la aceptación de la oferta.		
8	El servicio prestado por el contratista favorecido debe ser oportuno, eficiente eficaz, cumplimiento con la normatividad vigente y entregado en el menor tiempo posible.		
9	El contratista deberá brindar una capacitación o formación certificable, sobre el uso, operación, manipulación, limpieza, cuidados, inspección visual u otros, de los instrumentos de medición relacionados en la presente especificación técnica y dirigida al personal de los Grupos Laboratorio de Metrología y Gestión Documental de la Dirección de Tránsito y Transporte. Dentro del contenido programático se tendrá como mínimo los siguientes aspectos: ✓ Composición del equipo ✓ Funcionamiento de operación ✓ Tipos de errores ✓ Solución de errores ✓ Capacitación de manera presencial Los insumos, equipos utilizados, instalaciones y capacitación deben ser suministrados por el parte del contratista o fabricante, sin costo adicional para la Policía Nacional.		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE OFRECER EL SERVICIO.** Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y la calidad del servicio requerido, el oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para tal efecto, deberá aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) a la fecha de celebración de cada contrato acreditado. Contenido mínimo de las certificaciones Las certificaciones o actas de liquidación deberán contener como mínimo: • Nombre o razón social y NIT del contratista. • Objeto del contrato. • Número del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio y terminación. • Constancia o concepto de cumplimiento. • Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación. En caso de acta de liquidación, deberá encontrarse suscrita por las partes. **Experiencia en consorcios o uniones temporales**		

	Cuando la experiencia haya sido adquirida mediante consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante, y el valor acreditado será proporcional a dicho porcentaje. Si el oferente se presenta bajo estructura plural, la experiencia será la sumatoria de la experiencia acreditada por sus integrantes. Nota 1: Los contratos celebrados con entidades privadas deben anexar copia del contrato. Nota 2: la propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará como el entendido que NO CUMPLE.		
2	**ACREDITACIÓN ONAC** El oferente deberá contar con acreditación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, (ONAC) bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, y anexar los respectivos certificados de los laboratorios acreditados por el ONAC que realizaran la calibración de los instrumentos de medición, descritos en la presente invitación pública.		
3	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** **EL PERFIL DEL LÍDER QUIEN FIRMA LOS REPORTES O INFORMES** y también puede ejecutar actividades deberá ostentar, certificar y presentar lo siguiente: • Título Profesional en Ingeniería Electrónica, Industrial, Mecánica o Ambiental. **PERSONAL A EJECUTAR ACTIVIDADES**, deberán ostentar, certificar y presentar lo siguiente: • Título de Técnico con formación académica en mantenimiento electrónico, mecánico o electromecánico; ó Título de Tecnólogos con formación académica en Electrónica, electromecánico, aseguramiento metrológico, mantenimiento metrológico, mantenimiento mecánico, Mantenimiento electrónico e instrumental industrial; formación en aseguramiento metrológico y en manipulación, uso de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático y pesas.		
4	**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** El oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el formulario "*SISTEMA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST*", el cual debe estar suscrito por el representante legal o quien haga sus veces. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial lo previsto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 o las normas que las modifiquen o sustituyan.		

	Durante la ejecución contractual, el supervisor podrá requerir la acreditación del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST conforme a la normatividad aplicable, cuando la naturaleza de las actividades desarrolladas así lo requiera. El contratista será responsable por la afiliación de su personal al Sistema General de Riesgos Laborales y por el cumplimiento de las obligaciones legales en la materia.		
5	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente / proponente deberá contar con la capacidad operativa para la ejecución de la futura aceptación de oferta, así mismo, deberá contar con la disponibilidad para la prestación del servicio, medios logísticos y talento humano necesario para la prestación en el lugar de entrega establecido por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.		
6	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES** Durante el tiempo de ejecución del negocio jurídico, el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad policial.		

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más contados a partir de su suscripción.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación de la aceptación de la oferta. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor de la aceptación de la oferta como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y dos (2) meses más contados a partir de su suscripción.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los servicios, lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no prestación del servicio requerido.
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor de la aceptación de la oferta.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y tres (3) años más contados a partir de su suscripción.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución de la aceptación de la oferta. .

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor de la aceptación de la oferta.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la

			base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar		hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	aceptación de la oferta por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de la oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Interno	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No se presente Oferentes	Declaratoria de desierto del proceso de contratación inicial un nuevo proceso de contratación	2	1	3	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ realizar un adecuado estudio de mercado	1	1	2	Bajo	NO	Estructurador del proceso	Elaboración de Estudio Previo	Aprobación de Estudio Previo	Especificaciones técnicas	Una Vez cuando ocurra
2	Especifico	Externo	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	1	4	5	Medio	Oferente	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ verificación de los documentos por parte del comité	1	1	2	Bajo	NO	Estructurador del proceso	Elaboración de Estudio Previo	Aprobación de Estudio Previo	Especificaciones técnicas	Una Vez cuando ocurra
3	Especifico	Externo	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Riesgos asociados al no cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación a ofertar	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	1	4	5	Medio	Oferente	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ centralizando los requisitos de las especificaciones técnicas informado por la solicitud de cotización	1	1	2	Bajo	NO	Estructurador del proceso	Presentación de la oferta	Con la publicación de las evaluaciones	Evaluaciones	De acuerdo con el cronograma del proceso
4	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	Que el contratista se retire antes del plazo de ejecución de la aceptación de oferta	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias de no cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	bajo	si	Supervisor del contrato	A partir de la aprobación de la garantía única	Término del contrato	Comunicación oficial al ordenador del gasto	Cundo ocurra el evento

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal.
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal.
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor.
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor.
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones.

FORMULARIO No. 5

Bogotá D.C.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
CIUDAD.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DITRA MIC 028 2026, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES".***

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), con domicilio en: domicilio de la persona firmante, identificado con, documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal, seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la **POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el ***"SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LUXÓMETROS Y TERMOHIGRÓMETROS DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES"***

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal.
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal.
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor.
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor.
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones.

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO No. 4

Bogotá D.C.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN DITRA MIC 031 2026, cuyo objeto es: ***"SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LUXÓMETROS Y TERMOHIGRÓMETROS DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES"***

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), con domicilio en: domicilio de la persona firmante, identificado con, documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **LA UNIDAD EJECUTORA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal.
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal.
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor.
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor.
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones.

Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DITRA MIC 031 2026, cuyo objeto es: ***"SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LUXÓMETROS Y TERMOHIGRÓMETROS DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES"***

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), con domicilio en: domicilio de la persona firmante, identificado con, documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O_____
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____ _____
_____ _____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código_____ Ciudad_____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(**Adjuntar certificación bancaria**)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "*ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS*" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" *CRITERIOS DE SELECCIÓN.*

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

FORMULARIO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Ciudad

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DITRA MIC 028 2026 cuyo objeto es: ***"SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LUXÓMETROS Y TERMOHIGRÓMETROS DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES"***

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL, cuyo objeto es *"SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LUXÓMETROS Y TERMOHIGRÓMETROS DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES"*.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.
En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

5	General	Externo	Selección	Operacional	No suscripción del contrato o perfeccionamiento y legalización de las pólizas de cumplimiento del contrato.	Demoras en el cronograma establecido por la Entidad / Atrasos en el inicio de ejecución de la aceptación de oferta.	2	1	3	Bajo	Entidad	Tanto el contratista como la Entidad deben cumplir con las fechas establecidas en el proceso para la etapa de suscripción y perfeccionamiento del contrato.	1	2	3	Bajo	No	Contratista – Entidad	Aceptación de oferta	Fin de la ejecución y amparo de las garantías	Requerimiento al adjudicatario mediante comunicación oficial	Una vez, cuando ocurra
6	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio de asesoria	No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas	1	2	3	bajo	si	Supervisor del contrato	A partir de la aprobación de la garantía única	Término del contrato	Comunicación oficial al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento